



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 1 de 30

1. NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADOS DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/FP- SARLAFT) EN LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI43-102469
Código BPIN:	2024003760099
Centro Gestor / Dependencia:	1146 - Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
Sector PDD:	4 - Valle territorio de Vida
Programa PDD:	45 - Un Gobierno Más Moderno y Transparente
Subprograma PDD:	4501304 - Gobierno al Alcance de Todos
Meta de Resultado PDD:	MR45013 - Alcanzar 96 puntos en el Índice de Desempeño Institucional - Transparencia en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
Metas de Producto PDD:	<p>MP4501304144599023 - Implementar un sistema de gestión departamental de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT) en la gobernación del departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno.</p> <p>MP4501304084599018 - Elaborar 42 documentos de lineamientos técnicos del sistema de gestión Departamental de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno</p> <p>MP4501304324599031 - Capacitar a 56 dependencias de la Gobernación y alcaldías del Departamento del Valle del Cauca en la Implementación de un sistema de gestión para la Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) durante el periodo de gobierno.</p>
Área Funcional:	4345013040130000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 2 de 30
--	--	---

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT-

En Colombia, la primera norma elaborada en temas relacionados con lavado de activos surge en el año 1992, con el Decreto 1872 del 23 de noviembre. El presidente de la república que gobernaba y firmó dicho decreto era César Gaviria Trujillo. Desde entonces, la labor que ha realizado Colombia en el desarrollo y aplicación de sistemas contra lavado de activos y financiación del terrorismo, ha sido imparable. Algunas de las acciones realizadas en esta materia son:

- En 1.992 se reglamentan los mecanismos de control para el **reporte de operaciones sospechosas**.
- En 1.995 mediante decreto se crea la **Comisión de coordinación interinstitucional para el control de lavado de activos**.
- Con la Ley 526 de 1999, se creó la **Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)** como parte integral del sistema que combate las organizaciones criminales que utilizan la economía.
- En junio de 2008 la Superintendencia Financiera emitió la **Circular Externa** e impuso a entidades vigiladas la implementación de sistemas de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

El modelo SARLAFT surgió en Colombia en el año 2014. Definido en concreto, como un **mecanismo de Gestión de Riesgos con el que se pretende evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo para entidades vigiladas**.

CONPES 4042 del 9 agosto 2021, expide La Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

LEY 2195 de 2022, “por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”. Con esta ley se obliga a las entidades vigiladas y del sector público, diseñar e implementar el Sistema SARLAFT, de acuerdo con los criterios y parámetros mínimos exigidos en la Política Pública y en las Leyes aplicables, sin perjuicio de advertir que de acuerdo con el literal e) del numeral 2 del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) deberá estar en consonancia con los estándares internacionales sobre la materia, especialmente los proferidos por el GAFI- GAFISUD.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 3 de 30
--	--	---

La preocupación por luchar contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) ha estado en la agenda de los gobiernos desde 1992. De hecho, los sistemas para controlar en LA/FT se aplican en sectores públicos y privados, ya que dicho control y prevención es, para la ciudadanía, un tema de gran relevancia.

En concreto, es un mecanismo de Gestión de Riesgos desarrollado por el Banco de la República de Colombia y la Función Pública. Con él se pretende evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo a través de las empresas y/o entidades públicas. El mecanismo se aplica a todos los clientes vinculados contractualmente con cualquier entidad, sea una empresa privada o una entidad pública.

Si bien en materia de administración de riesgos de crédito y de mercado los países europeos y Estados Unidos nos llevan una clara delantera, en términos de riesgos de LA/FT/FP Colombia es un país líder. Expertos internacionales ratificaron que el modelo del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT- es único a nivel mundial.

A Colombia, como pionera en esta materia, le corresponde una enorme responsabilidad, ya que varios países se están guiando por este modelo y están expectantes de los resultados de su aplicación en nuestro país.

La Gobernación del Valle del Cauca, realizó el 19 de enero del 2024 un convenio con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siendo un departamento pionero en el sector público en el mecanismo de protección contra LA/FT/FP (SARLAFT), intervenciones para promover la cultura de administración del riesgo y prevenir la realización de delitos asociados.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Problema central

Vulnerabilidad en los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

Es innegable que en el Valle del Cauca hay una importante presencia del narcotráfico, así como la proliferación de actores armados de las más variadas procedencias, si bien es cierto, esta no es una característica exclusiva del departamento es necesario reconocer que la permanencia de este fenómeno ha impactado de manera preponderante sus dinámicas económicas, políticas, sociales e, inclusive, culturales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 4 de 30

La persistencia por décadas de dineros del narcotráfico en la economía colombiana devino en “Sistema de Valor del Narcotráfico” que en el marco de los eslabones y actividades propias de éste (producción, tráfico, comercialización y flujos ilícitos), incluye así mismo una serie de actores que prestan diversos servicios para garantizar la sostenibilidad del negocio en un “sistema de redes de valor” (UNODC 2023, p 16).

En esa dinámica de irrigación de dineros ilícitos se ha desarrollado toda una estrategia de cooptación del aparato institucional del Estado, con la intención de colocar la acción institucional al servicio de los negocios estratégicos de estas economías ilegales. La corrupción para impedir que el Estado actúe, la utilización de recursos públicos para fomentar estas economías y el lavado de dineros, son parte del repertorio de prácticas que atentan contra la acción de la justicia y la eficacia del Estado, generado ilegitimidad.

Es en ese contexto, que UNODC entre el 2022-2023 realiza una caracterización para identificar y cualificar la vulnerabilidad del Valle de Cauca respecto a estas economías ilícitas, con un foco en los riesgos de corrupción asociados. Este ejercicio investigativo coloca una nueva mirada frente al fenómeno al reconocer el alcance y la dinámica del Sistema de Valor del Narcotráfico”.


En concreto el estudio explicita que “el Departamento del Valle del Cauca exterioriza diversas complejidades de orden estructural en materia socioeconómica, cultural, política e institucional, que fomenta el surgimiento de economías ilícitas e impulsa el desarrollo del Sistema de Valor del Narcotráfico, en un territorio que, derivado de su posición geográfica y su rol en el Suroccidente y Pacífico colombiano, juega un papel estratégico en los macroprocesos del Sistema de Valor del Narcotráfico, con influencias particulares del fenómeno delictivo, según cada uno de los cuatro Municipios analizados” (UNODC 2023, p 16).

Es justamente este enfoque el que sustenta la importancia de desarrollar un sistema de gestión y administración de riesgos que coloque a la Gobernación del Valle en su rol de dinamizar lineamientos y políticos, fortaleciendo su capacidad para luchar contra la corrupción.

4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

En el Índice de Desempeño Institucional (IDI) al cierre del año 2022, La Gobernación del Valle del Cauca obtuvo 82.4 puntos en la medición, lo que representa 7,75 puntos por encima del promedio nacional, valorado en 74.65.

Desde el año en que inicio su medición, 2018, y de acuerdo al comportamiento se observa una variación de -16 puntos al inicio del periodo de gobierno 2020-2023, con respecto al año 2019, y una variación negativa antes de terminar cada periodo de Gobierno (Se toma como referencia el año 2022, ultima valoración oficial cuando se elaboró el presente

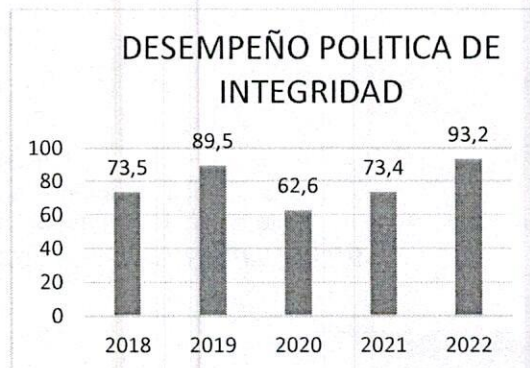
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 5 de 30

documento) , igualmente es observable un crecimiento en los dos periodos de Gobierno, 2016-2019 y 2020-2023 con respecto a años anteriores del mismo periodo, adicionalmente, en el último año de cada periodo se evidencia el puntaje máximo en relación a años anteriores de los mismo periodos.



El Índice de Desempeño Institucional, mide las 19 políticas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, entre ellas las Políticas de Transparencia.

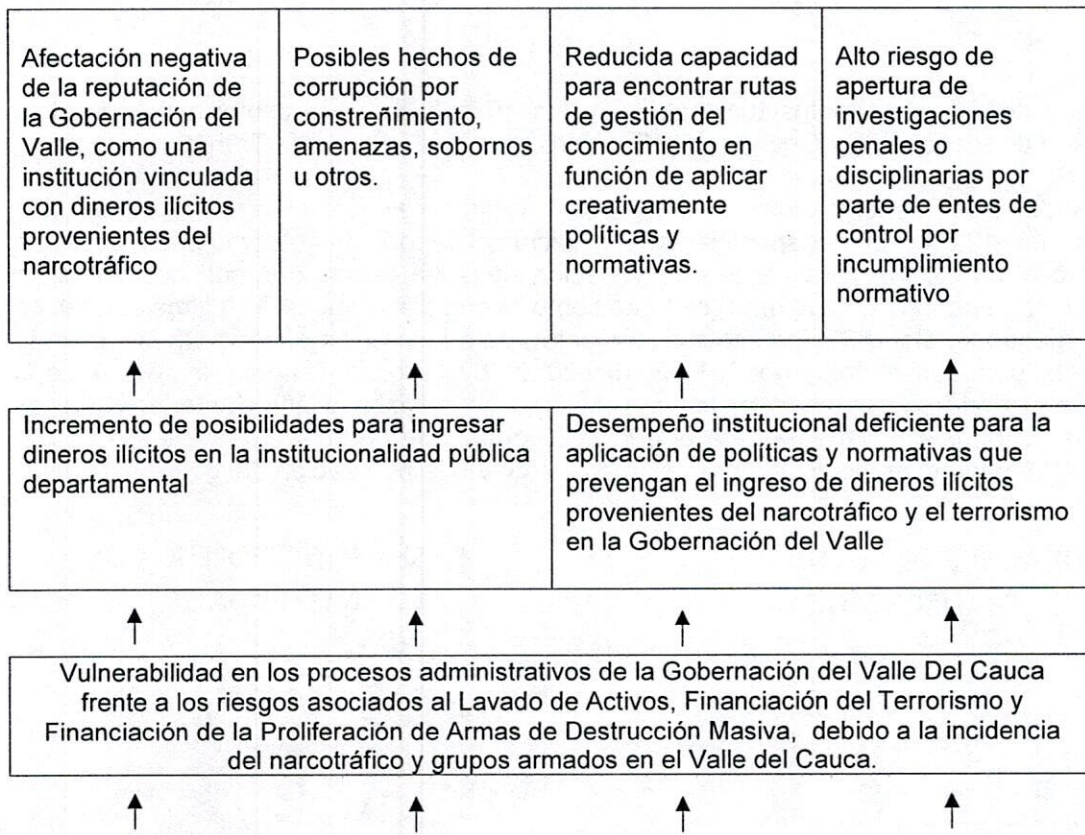
De las políticas mencionadas, según graficas respectivas, se observa una variación negativa de -12,53 y -26,9 respectivamente al inicio del periodo de gobierno 2020-2023 con respecto al año 2019, igualmente una variación negativa en las dos políticas antes de terminar cada periodo de gobierno (se toma como referencia el año 2022, ultima valoración oficial cuando se elaboró el presente documento), para las dos se observa un crecimiento en los dos periodos de gobierno, 2016-2019 y 2020-2023, adicionalmente, en el ultimo año de cada periodo se evidencia el puntaje máximo en relación a años anteriores de los mismos periodos y finalmente para el año 2022 el puntaje de cada una de las políticas, 13,2 y 10,8 puntos, respectivamente, está por arriba de la puntuación del general del IDI.




 <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 6 de 30

De lo anterior, es evidente el aporte de las políticas de Transparencia a la puntuación general del IDI, esto producto de las distintas iniciativas desarrolladas por la entidad, en cabeza de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. De aquí la importancia de mantener los logros alcanzados, realizar mejora continua y asumir nuevos retos sobre: (a) La implementación de la ley 2195 de 2022, donde obliga a las entidades del sector público a desarrollar el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT-, (b) Mitigar los riesgos de que la contratación del departamento sea utilizada como un medio para lavado de activos de la acción delincinencial, y (c) fortalecer una cultura de administración del riesgo y prevenir la realización de delitos asociados.

4.4 Estructura del árbol del problema



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 7 de 30

Insuficientes mecanismos institucionales para detectar, identificar y minimizar riesgos asociados al Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	Débil capacidad para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva.
---	--

↑	↑	↑	↑
Debilidad de controles de debida diligencia en la verificación de antecedentes en la Gobernación del Valle.	Insuficientes instrumentos para detectar, identificar el ingreso de dineros de organizaciones ilegales asociadas al narcotráfico y al conflicto armado.	Resistencia a la innovación en procesos que impide la gestión de conocimientos para enfrentar problemáticas asociadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	Conocimiento limitado de los actores institucionales respecto a normativas, procedimientos y mecanismos para el manejo de riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva.

4.5 Causas directas

- Insuficientes mecanismos institucionales para detectar, identificar y minimizar riesgos asociados al Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Débil capacidad para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva.

4.6 Causas Indirectas

- Debilidad de controles de debida diligencia en la verificación de antecedentes en la Gobernación del Valle.
- Insuficientes instrumentos para detectar, identificar el ingreso de dineros de organizaciones ilegales asociadas al narcotráfico y al conflicto armado.
- Resistencia a la innovación en procesos que impide la gestión de conocimientos para enfrentar problemáticas asociadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 8 de 30

- Conocimiento limitado de los actores institucionales respecto a normativas, procedimientos y mecanismos para el manejo de riesgos asociados al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva

4.7 Efectos directos

- Incremento de posibilidades para ingresar dinero ilícitos en la institucionalidad pública departamental
- Desempeño institucional deficiente para la aplicación de políticas y normativas que prevengan el ingreso de dineros ilícitos provenientes del narcotráfico y el terrorismo en la Gobernación del Valle

4.8 Efectos indirectos

- Afectación negativa de la reputación de la Gobernación del Valle, como una institución vinculada con dineros ilícitos provenientes del narcotráfico.
- Posibles hechos de corrupción por constreñimiento, amenazas, sobornos u otros.
- Reducida capacidad para encontrar rutas de gestión del conocimiento en función de aplicar creativamente políticas y normativas.
- Alto riesgo de apertura de investigaciones penales o disciplinarias por parte de entes de control por incumplimiento normativo.

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

5.1 Descripción de la alternativa 1

Desarrollar un Sistema de Gestión y Administración de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Gobernación del Valle del Cauca. (LA/FT/FP- SARLAFT)

Incrementar la capacidad técnica gubernamental para desarrollar las políticas, los lineamientos y la formación del recurso humano para prevenir que la Gobernación del Valle y los gobiernos locales del departamento sean utilizados por el narcotráfico para que su dinero ingrese a la economía legal o la canalización de recursos públicos para financiar actividades terroristas. Es así como se desarrollará un Sistema de Gestión y Administración de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que diagnostique los riesgos, realice los controles, genere las mediciones y el seguimiento pertinente, genere la documentación necesaria y comunique los resultados de la gestión, de manera tal que las experticias que se han consolidado en la lucha contra la corrupción se enriquezcan con puesta en funcionamiento del sistema de gestión y administración de riesgos. Esta apuesta fortalece la gobernanza y la confianza de los vallecaucanos en el gobierno, en tanto se amplían los esfuerzos por la transparencia.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 9 de 30
--	--	---

5.2 Descripción de la alternativa 2

Tercerizar la implementación de un Modelo de Administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Se trataría de desarrollar un modelo que no se centre en potenciar capacidades institucionales del sector gubernamental, sino que entregue a un tercero el compromiso de diseño e implementación del modelo de administración y gestión del riesgo. En ese escenario los saberes institucionales existentes generados en el marco de MIPG y de prevención de otros riesgos de corrupción no serían vistos como un capital base para impulsar la lucha contra la corrupción.

5.3 Alternativa seleccionada

Desarrollar un Sistema de Gestión y Administración de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Gobernación del Valle del Cauca (LA/FT/FP- SARLAFT)

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Esta alternativa implica un enfoque integral que combina análisis de riesgos, políticas y procedimientos, tecnología, capacitación continua y cumplimiento riguroso de normativas para mitigar, precaver e impedir que en el proceso de ejecución de los planes y programas del Plan Departamental de Desarrollo, sean utilizados como mecanismos para actividades delictivas directas, conexas o transversales con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo o alguno de sus delitos fuentes.

Así mismo, promover la cultura de administración del riesgo y la necesidad de prevenirlo, cuantificarlo, mitigarlo y cuantificarlo, implementando amplios controles en las múltiples operaciones que puedan generar contingencias en el Sistema de Administración Central; ello, en aplicación de la debida diligencia y conocimiento de las diferentes fuentes generadoras de riesgo. Aunado, con la identificación efectiva de las personas públicamente expuestas PEP, entre otras, articuladas con el programa de Transparencia y Ética Pública.

Estas prácticas y la relación entre narcotráfico, política y corrupción, no sólo alentaron una cultura de ilegalidad en la ciudad y el propio Departamento, sino que llevaron a una desconfianza de la sociedad en los líderes políticos de la región, cuestionando su rol de representación de la sociedad y sus demandas en términos de necesidades y/o políticas públicas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 10 de 30
--	--	--


Un análisis actual de las capacidades administrativas y políticas del Departamento, nos lleva a considerar el denominado Índice de Desempeño Institucional -IDI-, el cual mide, a partir de 7 dimensiones y 18 políticas de gestión y desempeño, “la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos” (Presidencia de la República de Colombia, 2020, p. 10).

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Con el Desarrollo de un Sistema de Gestión y Administración de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), estaremos en condiciones de identificar, analizar, evaluar, controlar y mitigar, los riesgos asociados al LA/FT/FP, que se muestren como señales de alerta y tomar acciones de control para prevenir su materialización o disminuir sus consecuencias.

También aportaríamos a impulsar en la Gobernación del Valle del Cauca, la cultura del autocontrol y gestión del riesgo LA/FT/FP, a través de los roles y responsabilidad de cada uno de los Proveedores funcionarios y contratistas frente al Sistema de Administración de Riesgos LA/FT/FP- SARLAFT, herramienta que nos ayuda a prevenir que la Gobernación del Valle del Cauca, sea utilizada por organizaciones delictivas aparentemente legales, para cometer actos delictivos o ilícitos

Adicional estaríamos realizando una consideración del riesgo a la corrupción, no sobre el territorio sino sobre los individuos (servidores públicos), donde se observaría como éstos están constantemente en un escenario de presiones que ante las vulnerabilidades socioeconómicas y la anidación de una cultura de ilegalidad propia de la incrustación del narcotráfico en la sociedad Vallecaucana, maximiza la exposición al desarrollo de prácticas de corrupción, que además se facilitan, teniendo en cuenta los vacíos de control en los procesos misionales de los actores legales (institucionalidad) encargados de ejercer control sobre el Sistema de Valor del Narcotráfico, hecho que claramente justifica el propósito del Proyecto de la Estrategia Anticorrupción asociada al narcotráfico para formular lineamientos en clave de recomendaciones que coadyuven a prevenir y mitigar la relación existente entre estos dos fenómenos, disminuyendo la preocupación por los códigos éticos, el profesionalismo de los servidores públicos, y los procesos de control administrativo por parte de las instituciones, han sido siempre un tema de debate no sólo local sino también de orden internacional en búsqueda de posibles “causas” de la corrupción

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 11 de 30
--	--	--

6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

Con el desarrollo del Sistema de Administración y Gestión del Riesgo de LA/FT/FP-SARLAFT, promoveremos la Cultura de Administración del Riesgo y la necesidad de prevenirlo, cuantificarlo, controlarlo y mitigarlo; implementando amplios controles en las múltiples operaciones que puedan generar contingencias en el Sistema de Administración Central; ello, en aplicación de la debida diligencia y conocimiento de las diferentes fuentes generadoras de riesgo. Aunado, con la identificación efectiva de las personas públicamente expuestas PEP, entre otras, articuladas con el programa de Transparencia y Ética Pública.

Se construirá con i). Equidad: se garantiza un trato igualitario para todos los sujetos pasivos que hacen parte del sistema. ii). Transparencia: dar a conocer a todas las personas naturales o jurídicas que participan en los diferentes procesos de La Gobernación Del Valle Del Cauca, los lineamientos propuestos en el sistema. iii). Seguridad Operacional: Blindar a La Gobernación Del Valle Del Cauca para que todas las transacciones que se realicen con terceros procedan de fuentes lícitas. Iv). Confidencialidad: Se garantiza que toda la información suministrada por todos los sujetos pasivos del sistema goce de reserva en los términos establecidos en las normas legales.

6.2 Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)

Marco Normativo Internacional: Estándar internacional GAFI: listado de recomendaciones relevantes: nuevas recomendaciones del GAFI (incluidas sus notas interpretativas) entre otras: R1: Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo, R2: Cooperación y coordinación nacional, R10: Debida diligencia del cliente, R11: Mantenimiento de registro, R12: Personas expuestas políticamente (PEP), R15: Nuevas tecnologías, R20: Reporte de operaciones sospechosas ros, R40: Otras formas de cooperación internacional.

El grupo GAFILAT: Su función principal es prevenir y combatir el ALA/CFTCFP en la región de América latina. Está compuesta por 18 países y miembros observadores para lograr sus objetivos cuenta con 5 grupos de trabajo. El GAFILAT proporciona orientación, evaluación y apoyo técnico a los países de la región para salvaguardar la integridad y fortalecer sus sistemas financieros y económicos.

Tratados referentes: i). Convención de Viena de 1988: Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención aprobada por la Ley 67 de 1993 – Sentencia C- 176 de 1994). ii). Convención Interamericana contra la corrupción – 1996. Este documento reconoce implícitamente la importancia internacional de la problemática de la corrupción y la necesidad de que exista un instrumento que promueva y facilite la cooperación entre países para combatir la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 12 de 30


corrupción, esta convención establece directrices y medidas que invita a los estados miembros adoptarlas para hacer frente a este problema tan frecuente, que afecta gravemente al desarrollo de un gran número de estados miembros, iii). Convenio de Naciones Unidas para la Represión de la Financiación del Terrorismo de 1999 (Convención aprobada por la Ley 808 de 2003 – Sentencia C037 de 2004). iv) Convención de Palermo de 2000: convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada. (aprobada por la Ley 808/2003- sentencia C-037/2004), v). Convención del Consejo de Europa sobre el crimen. vi). Convención del consejo de Europa sobre el crimen cibernético 2001) Firmado en noviembre de 2001, en Budapest, la comisión del consejo de Europa sobre el crimen cibernético , es el primer documento internacional que busca enfrentar los delitos informáticos, este convenio es uno de los principales tratados internacionales vinculantes en materia penal y fue elaborado con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional y de implementar una política penal común para proteger a la sociedad sobre la ciberdelincuencia, en particular mediante la aplicación de la legislación nacional adecuada y la cooperación internacional. vii). Convención de Bridgetown de 2002: Convención Interamericana contra el Terrorismo (Convención aprobada por la ley 1108 de 2006 – Sentencia C – 537 de 2008). viii). Convención de Mérida de 2003: Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción (Convención aprobada por la Ley 970 de 2005 – Sentencia C – 172 de 2006).

Marco Normativo Nacional:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA - Artículo 6 - Artículo 25 - Artículo 81- Artículo 124.- Título VII- Capítulo 8- “De las relaciones internacionales” - Artículo 209- Artículo 269 - Artículo 305 - Artículo 333 - Artículo 335.

La normativa de los últimos 10 años se ha centrado principalmente en dictar disposiciones frente a delitos fuente de LA. En este sentido, la Ley 1453 de 2011, que introduce una serie de modificaciones al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal, introduce disposiciones relativas a ampliar la definición del delito de lavado de activos y aumentar su pena. Posteriormente la Ley 1762 de 2015, conocida como Ley Anti contrabando, incluyó nuevas disposiciones relativas al delito del contrabando en el Código Penal, y amplió de nuevo la descripción típica del delito de lavado de activos, para incluir como fuente de este tipo penal al delito de contrabando en cualquiera de sus modalidades. Adicionalmente, el artículo 338 de la Ley 1819 de 2016 creó el tipo penal de omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes y posteriormente el artículo 71 de la Ley 2010 de 2019 lo modificó y adicionalmente creó el delito de defraudación o evasión tributaria. Estos tipos penales, tratándose de delitos contra la administración pública, entraron a hacer parte de los delitos fuente de LA.

- Ley 87 de 1993- artículo 1 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades
- La ley 526 de 1999, “por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero”, en su artículo 10 señala sobre las obligaciones de las entidades del Estado.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 13 de 30</p>
--	---	---

- La ley 599 del 24 julio del 2000 por el cual se expidió el Código Penal Colombiano, artículo 23 delitos fuente lavado de activos.
- Ley 663 DE 1993, "Por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración".
- Ley 793 de 2002 – Código de Extinción de Dominio
- Ley 800 de 2003.- Declarada exequible por la corte constitucional a través de la sentencia C-962 de 2003 La convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada trasnacional y sus protocolos.
- Ley 808 del 27 de mayo 2003, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 9 de diciembre de 1999.
- Ley 906 DE 2004 – código de procedimiento penal – decreto reglamentario 1497 de 2002 reglamentada por la ley 526 de 1999, funciones, alcances y facultades UIAF.
- Ley 970 de 2005, Declarada exequible por la corte constitucional a través de la sentencia C-172 de 2006 invita a los diferentes estados a crear una dependencia de inteligencia financiera que sirva de centro nacional de acopio, análisis y difusión de información sobre posibles actividades relacionadas sobre lavado de activos.
- Ley 1121 de 2006, por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la Financiación del Terrorismo y otras disposiciones y por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.
- Ley 1186 de 2009: Memorando de entendimiento entre GAFISUD firmado en Cartagena el 8 de diciembre de 2000.
- Ley 1186 de 2009.- Esta disposición fue declarada exequible mediante la Sentencia C-685 de 2009. A través de esta ley se aprobó, entre otros, el Memorando de entendimiento entre los gobiernos de los estados del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el lavado de activos (GAFISUD), por medio del cual se creó y puso en funcionamiento el
- Ley 1357 de 2009, incluye en su artículo 325 A sanciones penales por omisión de reportes a la UIAF.
- Ley 1445 de 2011, Obliga a los clubes deportivos a enviar reportes a la UIAF
- Ley 1474 de 2011: Normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1573 de 2012, en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos -OCDE-, aprobada por Colombia mediante lo previsto en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Ley 1762 de 2015, por medio del cual se adoptan instrumentos para prevenir, controla y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal.
- Ley 1778 de 2016, en virtud de los compromisos asumidos por el Estado Colombiano con la OCDE, principalmente el de sostener en forma decidida una lucha frontal contra cualquier fenómeno de corrupción, se promulgó la consagra normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria, crea un delito fuente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 14 de 30

- Ley 1908 de 2018: se fortalece investigación y judicialización de organizaciones criminales
- Ley 1922 de 2018: se crea la JEP
- Ley 1941 de 2018, Ley que proroga la Ley 418 de 1997- crea el Centro de Coordinación contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo.
- Ley 2010 de 2019: eficiencia del sistema tributario
- Ley 2016 2020, adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2155 de 2021, Ley de Inversión Social – Ley de Financiamiento.
- Ley 2195 de 2022 (enero 18), por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.

Políticas Publicas

- La primera Política Nacional ALA/CFT se formuló e implementó con el Documento CONPES 3793 de 2013 Política Nacional Anti Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo
- Posteriormente, finalizando el año 2018, el Gobierno Nacional presentó la Ruta Futuro: Política Integral para Enfrentar el Problema de las Drogas (2018-2022)
- CONPES 4042 del 9 de agosto de 2021 - Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/FP- SARLAFT

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

Dar aplicación a la obligatoriedad de la Política Departamental según el CONPES 4042 del 9 de agosto de 2021 - Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LA/FT/FP- SARLAFT

Ley 2195 de 2022 (enero 18), por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.

Mecanismo de Gestión de Riesgos desarrollado por el Banco de la República de Colombia y la Función Pública. Con él se pretende evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo a través de las empresas y/o entidades públicas. Si bien, el mecanismo se aplica a todos los clientes vinculados contractualmente con cualquier entidad, sea una empresa privada o una entidad pública.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 15 de 30
--	--	--

Firma del Convenio con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 19 de enero del 2024, para el acompañamiento técnico en el Modelo Nacional en el Sector Público del SARLAFT-P.

Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico y el Diagnóstico del Departamento del Valle del Cauca - UNODC- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, realizada entre los años 2022 y 2023.

6.4 Análisis ambiental (si aplica)

N.A.

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General

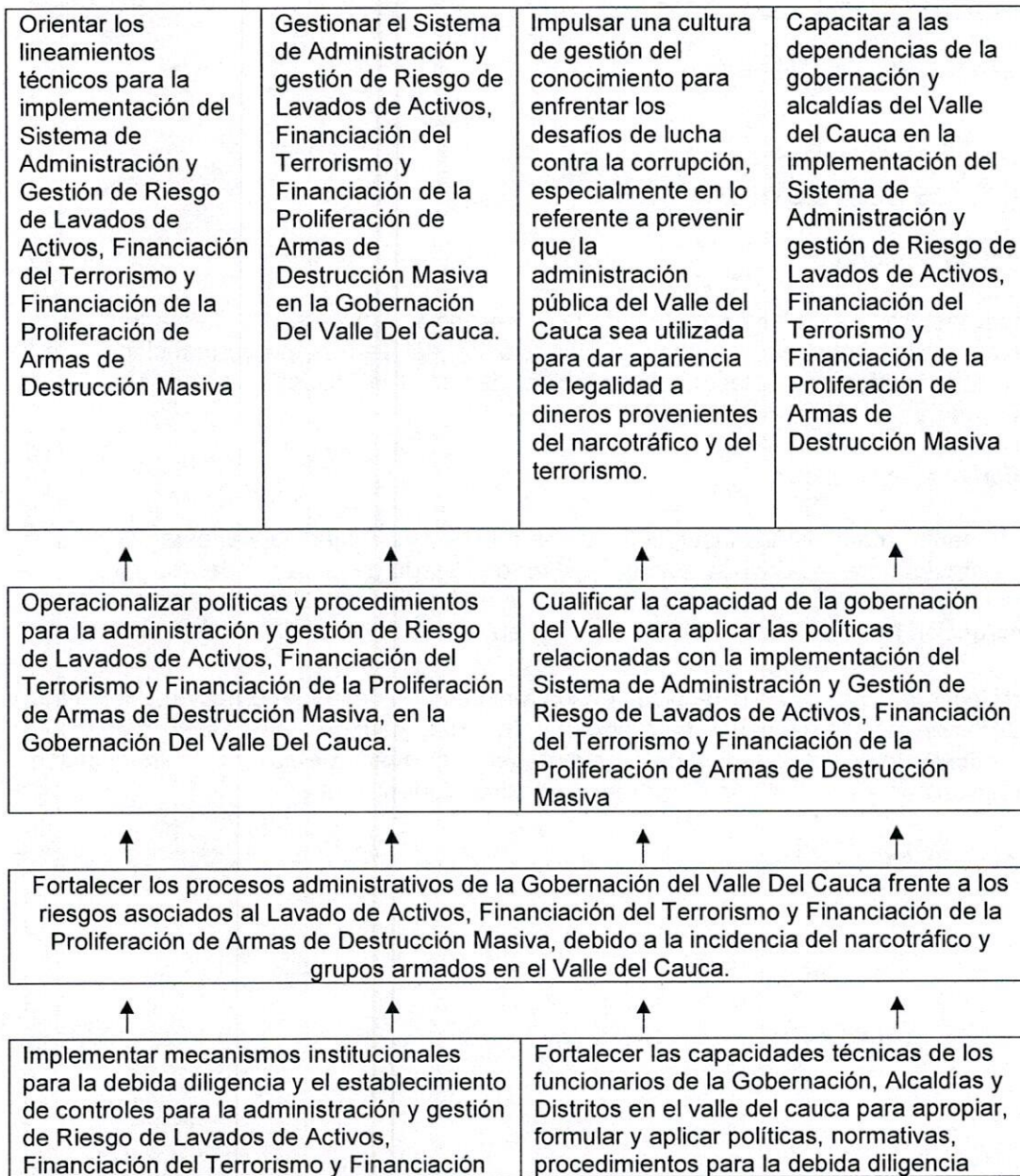
Fortalecer los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

7.2 Objetivos Específicos

- Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva

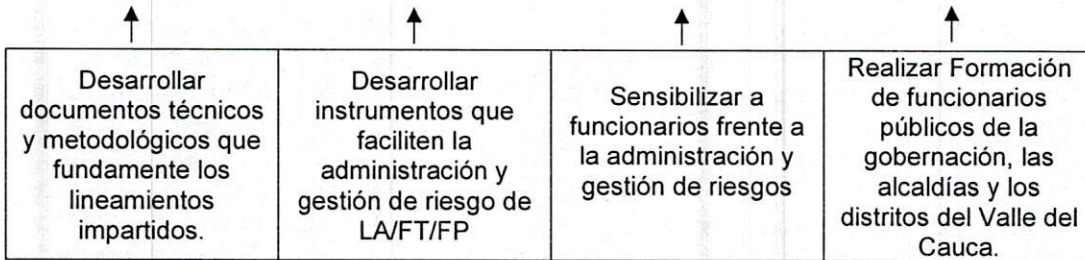
 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 16 de 30

7.3 Estructura del árbol de objetivos



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 17 de 30

de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.	respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva
--	---



7.4 Objetivo general

Fortalecer los procesos administrativos de la Gobernación del Valle Del Cauca frente a los riesgos asociados al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debido a la incidencia del narcotráfico y grupos armados en el Valle del Cauca.

7.5 Medios directos

- Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva

7.6 Medios indirectos

- Desarrollar de documentos técnicos y metodológicos que fundamente los lineamientos impartidos.
- Desarrollar instrumentos que faciliten la administración y gestión de riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FP
- Sensibilizar a funcionarios frente a la administración y gestión de riesgos.
- Realizar formación de funcionarios públicos de la gobernación, las alcaldías y los distritos del Valle del Cauca.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 18 de 30

7.7 Fines directos

- Operacionalizar políticas y procedimientos para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Gobernación Del Valle Del Cauca.
- Cualificar la capacidad de la gobernación del Valle para aplicar las políticas relacionadas con la implementación del Sistema de Administración y Gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

7.8 Fines indirectos

- Orientar los lineamientos técnicos para la implementación del Sistema de Administración y Gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Gestionar el Sistema de Administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la Gobernación Del Valle Del Cauca.
- Impulsar una cultura de gestión del conocimiento para enfrentar los desafíos de lucha contra la corrupción, especialmente en lo referente a prevenir que la administración pública del Valle del Cauca sea utilizada para dar apariencia de legalidad a dineros provenientes del narcotráfico y del terrorismo.
- Capacitar a las dependencias de la gobernación y alcaldías del Valle del Cauca en la implementación del Sistema de Administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 19 de 30

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

	1	2
Objetivo Específico	Implementar mecanismos institucionales para la debida diligencia y el establecimiento de controles para la administración y gestión de Riesgo de Lavados de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP- SARLAFT), en la Gobernación Del Valle Del Cauca.	Fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la Gobernación, Alcaldías y Distritos en el valle del cauca para apropiar, formular y aplicar políticas, normativas, procedimientos para la debida diligencia respecto al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiación de armas de destrucción masiva
Metas de producto Plan de Desarrollo	(a) MP4501304144599023 - Implementar un sistema de gestión departamental de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT) en la gobernación del departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno (b) MP4501304084599018 - Elaborar 42 documentos de lineamientos técnicos del sistema de gestión departamental de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT) en la gobernación del departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno	MP4501304324599031 - Capacitar a 56 dependencias de la gobernación y alcaldías del departamento del valle del cauca en la implementación de un sistema de gestión para la administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT) durante el periodo de gobierno
Producto MGA	(a) 4599023-Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (b) 4599018-Documentos de lineamientos técnicos	4599031-Servicio de asistencia técnica
Indicador	(a) 459902300-Sistema de Gestión implementado (b) 459901800-Documentos de lineamientos técnicos realizados	459903100-Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
Unidad de medida	(a) Número (b) Número	Número
Meta Vigencia 2024	(a) 1 (b) 12	10

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 20 de 30

Meta Vigencia 2025	(a) 1 (b) 10	20
Meta Vigencia 2026	(a) 1 (b) 10	21
Meta Vigencia 2027	(a) 1 (b) 10	5

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

Producto	Entregable	2024	2025	2026	2027	Total
Sistema de Gestión implementado	Sistema de gestión en operación en la entidad (informe de resultados)	1	1	1	1	1
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Documentos sobre componentes, lineamientos, procedimientos, mecanismos que orienten y definan la operación del sistema de gestión	12	10	10	10	42
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Informe con los resultados de las asistencias técnicas realizadas	10	20	21	5	56

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

(Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Transformación: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar: 01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible

9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

(En el Plan de Desarrollo del Valle, Liderazgo que transforma, en la estrategia Valle territorio de Vida, el programa Gobierno al Alcance de Todos contiene las directrices para la ejecución de este proyecto.

Sector: 2. Gobierno Territorial

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <hr/> <p>Página 21 de 30</p>
--	---	---

Estrategia: 4. Valle territorio de Vida

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial: PR4501304 Gobierno al Alcance de Todos

Metas de Resultado: Descripción de la Meta: 45013 - Alcanzar 96 puntos en el Índice de Desempeño Institucional - Transparencia en el Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

Línea base: 95.6

Entidad Coordinadora: Oficina Para la Transparencia de la Gestión Publica

Metas de Producto:

1. 4501304144599023 – Implementar un sistema de gestión departamental de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SARLAFT) en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca durante el período de gobierno.

Línea base 0

Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) – 459902 – Sistema de gestión implementado

Entidad responsable: Oficina Para Transparencia de Gestión Publica

2.- 4501304084599018 - Elaborar 42 documentos de lineamientos técnicos del sistema de gestión Departamental de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) en la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Línea Base 0

Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) – 4599018 - Documentos de lineamientos técnicos

Entidad responsable: Oficina Para Transparencia de Gestión Publica

3.- 4501304324599031 - Capacitar a 56 dependencias de la Gobernación y alcaldías del Departamento del Valle del Cauca en la Implementación de un sistema de gestión para la Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT) durante el periodo de gobierno

Línea Base 0

Código y Nombre Producto de catálogo (DNP) – 4599031- Servicio asistencia técnica

Entidad responsable: Oficina Para Transparencia de Gestión Publica

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 22 de 30

9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)

N.A.

10. POBLACIÓN

10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

Población total del Valle del Cauca: 4.656.374

Fuente: Dane contexto estratégico Plan de desarrollo 3Liderazgo que Transforma

10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información

454 personas

El proyecto tendrá una población directa de 454 personas, impactando de manera indirecta a 4.656.374 habitantes del Valle del Cauca

Calculo y proyección realizado con las características demográficas de datos propinados por el DANE

10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

El programa cubre 290 servidores públicos de las dependencias de la gobernación, especialmente los equipos de jurídica, TIC, personas de gestión financiera y directivos y 164 personas de 41 municipios del Valle del Cauca.

Masculino 211

Calculo en la proyección de población del departamento según el DANE

Femenino 243

Calculo en la proyección de población del departamento según el DANE

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 24 de 30

6. Elaboración, monitoreo y control a los planes de mitigación de riesgos por la vigencia del proyecto


Todos estos componentes hacen parte de la sostenibilidad del proyecto ya que no tiene límite de vigencia, siendo este un problema estructural del orden territorial y nacional, cuyas medidas y controles se van endureciendo a medida que se detecten y lo ideal es prevenir todas estas acciones para minimizar los riesgos asociados al SARLAFT.

La administración departamental debe solicitar al Comité Institucional de Gestión y Desarrollo, un presupuesto anual para contratación de personal, capacitación, asesorías, consultorías y lo necesario para mantener la operación del SARLAFT/FP y la actualización normativa del Oficial de Cumplimiento y su equipo.

Al ser el Departamento del Valle del Cauca uno de los ejes principales en la ecuación criminal del narcotráfico, la Gobernación, como ente político de la rama ejecutiva, tiene un rol determinante no sólo asegurando que las políticas definidas a nivel nacional frente al Sistema de Valor del Narcotráfico sean implementadas correctamente bajo un marco de coordinación y colaboración interinstitucional, sino, en su papel estratégico de administración territorial, velando por la correcta operatividad del Consejo Seccional de Estupefacientes y el propio Comité de Drogas, instancias concebidas desde la Gobernación, como políticas institucionales frente al Sistema, no tiene caducidad y debe propender por el cumplimiento de las Leyes, estandarizar sus procesos y procedimientos, diseñar y actualizar sus políticas institucionales, llevar el control, monitoreo constante y realizar los debidos reportes a las entidades que nos vigilan, así como la aplicación de sus debidas diligencias en los procesos institucionales.

12. CRONOGRAMA

No	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Gestionar el ciclo completo de implementación del SARLAFT.												
2	Realizar la implementación operativa, el soporte técnico y normativo permanente del SARLAFT en sus distintas fases												
3	Elaborar los documentos que describan y expliquen el sistema de gestión de riesgos LA/FT/FP y la implementación del SARLAFT en sus distintas fases.												
4	Realizar la mejora continua a la implementación del SARLAFT												
5	Realizar las socializaciones, asistencia y acompañamientos técnicos a las dependencias de la Gobernación y las Alcaldías municipales seleccionadas												

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 25 de 30

No	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
6	Evaluar y sistematizar los aprendizajes obtenidos, y demás actividades de mejora continua para la gestión del conocimiento interinstitucional.												

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Administrativo	Falta de compromiso o apoyo por parte de la alta dirección	Media	Alto	Retrasos en la implementación, insuficiente asignación de recursos	Reuniones periódicas, informes de avance, demostrar beneficios del proyecto
Legal	Desactualización en lineamientos debido a cambios normativos y regulatorios	Alta	Alto	Necesidad de reajustar procedimientos, incremento en costos y tiempo de implementación	Mantener un equipo de expertos legales, actualizar constantemente los lineamientos técnicos según las nuevas normativas, realizar capacitaciones continuas
Operacional	Falta de capacitación adecuada del personal	Media	Alto	Implementación ineficaz del sistema, incumplimiento de normativas	Implementar un Programa de capacitación exhaustivo, talleres prácticos, seguimiento continuo y retroalimentación
Administrativo	Retrasos en la elaboración de documentos técnicos	Alta	Medio	Retrasos en la implementación del sistema, incumplimiento de plazos	Asignar responsables específicos, establecer cronogramas detallados, monitoreo continuo al cumplimiento

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 26 de 30


Administrativo	Resistencia al cambio por parte del personal	Media	Alto	Baja adopción del sistema, incumplimiento de objetivos de capacitación	Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del proyecto, involucrar al personal en el proceso de cambio desde el inicio.
Operacionales	Problemas técnicos con herramientas y sistemas implementados	Media	Alto	Fallos en el sistema, interrupciones en la operatividad	Pruebas exhaustivas antes de la implementación, soporte técnico continuo y de calidad
Administrativo	Falta de claridad y precisión en los documentos	Media	Medio	Confusión entre el personal, implementación incorrecta de procedimientos	Revisión y validación por expertos antes de su aprobación final, realizar revisiones periódicas.
Financiero	Falta de recursos para cubrir todas las dependencias	Media	Medio	Capacitación incompleta, desigual implementación del sistema	Optimizar uso de recursos, priorizar dependencias críticas, buscar apoyos externos

13.1 Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales)

Riesgos Administrativos, Legales, Operacional y Financiero

13.2 Descripción del riesgo

- Falta de compromiso o apoyo por parte de la alta dirección
- Cambios en la normativa legal y regulatoria, (desactualización en lineamientos debido a cambios normativos y regulatorios)
- Falta de capacitación adecuada del personal
- Retrasos en la elaboración de documentos técnicos
- Resistencia al cambio por parte del personal
- Problemas técnicos con herramientas y sistemas implementados
- Falta de claridad y precisión en los documentos
- Falta de recursos para cubrir todas las dependencias

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 27 de 30</p>
--	---	---

13.3 Probabilidad e impacto

Media, alto,

13.4 Efectos

- Retrasos en la implementación, insuficiente asignación de recursos
- Necesidad de reajustar procedimientos, incremento en costos y tiempo de implementación
- Implementación ineficaz del sistema, incumplimiento de normativas
- Retrasos en la implementación del sistema, incumplimiento de plazos
- Baja adopción del sistema, incumplimiento de objetivos de capacitación
- Fallos en el sistema, interrupciones en la operatividad
- Confusión entre el personal, implementación incorrecta de procedimientos
- Capacitación incompleta, desigual implementación del sistema

13.5 Medidas de mitigación

- Reuniones periódicas, informes de avance, demostrar beneficios del proyecto
- Mantener un equipo de expertos legales, actualizar constantemente los lineamientos técnicos según las nuevas normativas, realizar capacitaciones continuas
- Implementar un Programa de capacitación exhaustivo, talleres prácticos, seguimiento continuo y retroalimentación
- Asignar responsables específicos, establecer cronogramas detallados, monitoreo continuo al cumplimiento
- Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del proyecto, involucrar al personal en el proceso de cambio desde el inicio.
- Pruebas exhaustivas antes de la implementación, soporte técnico continuo y de calidad
- Revisión y validación por expertos antes de su aprobación final, realizar revisiones periódicas.
- Optimizar uso de recursos, priorizar dependencias críticas, buscar apoyos externos.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 28 de 30

14. PRESUPUESTO (Por productos y actividades)

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	2024	2025	2026	2027	Total Proyecto	
Sistema de Gestión implementado	Gestionar el ciclo completo de implementación del SARLAFT	121000	12.000.000				12.000.000	
		PROPIOS	0	36.000.000	36.000.000	36.000.000	108.000.000	
		GESTION	0	43.200.000	51.840.000	62.208.000	157.248.000	
		Total Actividad	12.000.000	79.200.000	87.840.000	98.208.000	277.248.000	
	Realizar la implementación operativa, el soporte técnico y normativo permanente del SARLAFT en sus distintas fases	121000	6.000.000					
		PROPIOS	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	
		GESTION	292.000.000	528.800.000	534.560.000	541.472.000	1.896.832.000	
		Total Actividad	298.000.000	548.800.000	554.560.000	561.472.000	1.962.832.000	
	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Elaborar los documentos que describan y expliquen el sistema de gestión de riesgos LA/FT/FP y la implementación del SARLAFT en sus distintas fases.	121000	10.000.000				
			PROPIOS	0	25.000.000	25.000.000	25.000.000	75.000.000
			GESTION	0	36.000.000	43.200.000	51.840.000	131.040.000
			Total Actividad	10.000.000	61.000.000	68.200.000	76.840.000	216.040.000
Realizar la mejora continua a la implementación del SARLAFT.		121000	12.000.000					12.000.000
		PROPIOS	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	
		GESTION	0	28.800.000	34.560.000	41.472.000	104.832.000	
		Total Actividad	12.000.000	48.800.000	54.560.000	61.472.000	176.832.000	

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 29 de 30

Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Realizar las socializaciones, asistencia y acompañamientos técnicos a las dependencias de la Gobernación y las Alcaldías municipales seleccionadas	121000	8.600.000				8.600.000	
		PROPIOS	0	21.500.000	21.500.000	21.500.000	64.500.000	
		GESTION	0	30.960.000	37.152.000	44.582.400	112.694.400	
		Total Actividad		8.600.000	52.460.000	58.652.000	66.082.400	185.794.400
	Evaluar y sistematizar los aprendizajes obtenidos, y demás actividades de mejora continua para la gestión del conocimiento interinstitucional.	121000	8.000.000					8.000.000
		PROPIOS	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	
		GESTION	0	28.800.000	34.560.000	41.472.000	104.832.000	
		Total Actividad		8.000.000	48.800.000	54.560.000	61.472.000	172.832.000
TOTAL PROYECTO			348.600.000	839.060.000	878.372.000	925.546.400	2.991.578.400	

15. ANEXOS (En caso de aplicar)

NA

16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

Alcaldía Mayor de Bogotá. SARLAFT, lineamiento para implementar el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo en la entidad del Distrito. Versión en trámite de firma.
https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-12/2021_Documento_SARLAFT_V5_27.10.2021.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. Resolución número 4349 de 2023. Manual del Subsistema de Gestión de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SG-SARLAFT, Del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.
https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2023/sarlaft/Res-4349-2023%20-MANUAL-SARLAFT.pdf

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). 2023. Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico: Diagnóstico Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 30 de 30

Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). 2023. Estrategia Anticorrupción Asociada al Narcotráfico: Plan de Mitigación Valle del Cauca.

Fecha de formulación del documento: (12/07/2024)

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: EDWIN ARANGO VARGAS
 Cargo: Contratista
 Correo electrónico: e.arangovar@gmail.com
 Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 EXT 3642

Firma del formulador: 

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): FABIOLA PERDOMO ESTRADA
 Cargo: JEFE OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PUBLICA
 Correo electrónico: fperdomoe@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión:

Firma del secretario(a): 